

BASES DEL CONCURSO PROMOCIONAL “LA PORRA DE NASSICA”

Madrid, 18 de junio de 2018

1. Denominación del concurso promocional:

“LA PORRA DE NASSICA”

Nevis Getafe, S.L.U. (en adelante Nassica), ubicada en calle Francisca Delgado, 11 - 5º Planta 28108 Alcobendas, Madrid. La promoción se realizará y tendrá sus efectos en el centro de Nassica, Getafe.

2. ASPECTOS GENERALES

Estarán incluidas en este sorteo de “La porra de Nassica” todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que participen en la acción promocional organizada por Nassica en la microsite <https://promos.crm-nv.com/porra-mundial-2018-nassica>

La acción promocional tendrá lugar del 22 de junio a las 17h hasta el 5 de julio a las 20h.

Por el mero hecho de proporcionar los datos de participación, aceptar y cumplir las Bases en su totalidad, se entiende que el usuario participa en la acción promocional.

NASSICA quedará exento de toda responsabilidad por la suspensión de la presente acción promocional debida a causas ajenas a su voluntad, caso fortuito o de fuerza mayor.

La participación en la presente acción promocional implica la expresa aceptación de las bases que regulan el funcionamiento de la misma.

Los ganadores de la porra serán comunicados el día 9 de julio de 2018 vía mail/telefónica.

3. Duración:

La acción promocional online comenzará el viernes 22 de junio de 2018 y concluirá, a todos los efectos, el 5 de julio de 2018.

El periodo para poder canjear tu experiencia y conseguir tu premio será del lunes, 9 de julio a las 20h hasta el martes, 31 de julio de 2018.

4. Bases de la promoción:

4.1

Serán requisitos indispensables para participar en la siguiente promoción:

- Cada persona física solo podrá participar una vez.
- Ser mayor de 18 años, con residencia en la Península, Canarias o Baleares.
- Rellenar nuestro cuestionario de BBDD en la microsite desarrollada para la acción.

4.2. Mecánica del concurso:

4.2.1. El usuario accede a una microsite (<https://promos.crm-nv.com/porra-mundial-2018-nassica>)

- La home explica cómo y por qué participar en esta acción.
- El usuario debe identificarse (login si ya estaba registrado o registro si es nuevo).
- En una última pantalla se le muestra todos los equipos de la selección y el usuario deberá elegir 4 equipos que creen que llegarán a semifinales.
- Cada participante podrá concursar una sola vez, para que la participación sea válida deberá rellenar correctamente sus datos personales en el formulario de participación destinado a tal efecto en <https://promos.crm-nv.com/porra-mundial-2018-nassica>
- Los datos de participación se considerarán correctamente cumplimentados rellenando el formulario completo y aceptando las bases en su totalidad.
- El importe de los premios se fijará con anterioridad al inicio de la promoción y no estará sujeto a posteriores variaciones de su precio real en el local.

Terminado el sorteo se enviará un mail a los ganadores y se les comunicará en el mismo cómo recoger el premio. De no pasar a recoger el premio por Nassica en un plazo de 22 días naturales desde la comunicación del mismo, habrán perdido la ocasión de disfrutarlo.

El plazo para participar en el sorteo en la página web promocional <https://promos.crm-nv.com/porra-mundial-2018-nassica> se extenderá del 22 de junio a las 17h hasta el 5 de julio a las 20h.

En ningún caso NASSICA entregará los premios en metálico.

Las tarjetas regalo, previa comprobación de su identidad, se entregarán a los ganadores en el punto de información del centro Getafe The Style Outlets a partir del 9 de julio de 2018.

En ningún caso NASSICA entregará los premios por su valor en metálico durante la promoción.

Los premios estarán sujetos a lo establecido en las presentes bases y en las condiciones generales de las tarjetas regalo de The Style Outlets.

5.3.2. Los participantes pueden obtener la información del concurso a través de 2 vías y siempre redirigiendo a la microsite <https://promos.crm-nv.com/porra-mundial-2018-nassica>:

- o Punto de información (consultar horarios del punto de información en la web de Getafe The Style Outlets)
- o Azafatas: registro directo en NASSICA durante los días de la promoción. (Consultar horarios en la web de Nassica.es)

5.3.4. NASSICA se reserva el derecho a excluir de esta promoción a cualquier participante que haya manipulado o intentado manipular de forma fraudulenta la promoción / concurso en cuestión.

6. Premios:

Hay premios directos para todos los participantes que se entregan al momento y premios para los ganadores de la porra, que podrán retirar del punto de información de Getafe The Style Outlets a partir del día 9 de julio.

El lunes 9 de julio de 2018 se comunicarán los ganadores de los premios mediante un mail con la descripción de la promoción y fechas de vigencia, siendo necesario enseñar el email en el punto de información para poder canjear la promoción. Estos premios sólo podrán ser canjeados una vez, por persona dentro del periodo de vigencia o validez.

6.3 Entrega de un regalo a todos los participantes

A todos los participantes en esta acción se les entregará una bolsa/mochila para animar a la selección una vez finalizado el registro (Pack animación para participantes). El kit de animación es limitado y hasta agotar existencias.

7. Piezas y personal:

Habrán tres azafatas en el centro durante los días de la promoción en horario de 17h a 20h de lunes a viernes y de 12h a 14h y de 17h a 20h sábados y domingos del 22 de junio al 5 de julio de 2018 encargadas de coger los datos personales a los participantes a través del formulario digital con una tablet.

Adicionalmente contaremos con una persona de apoyo/coordinador que estará a cargo exclusivamente de informar de las actividades del Mundial, y que se extenderán hasta el día 9 de julio a las 20h.

8. Requisitos para poder participar:

Solamente podrán participar en el presente concurso aquellas personas que realicen la mecánica, mientras esté en vigor la promoción de forma correcta, en base a las condiciones y requisitos presentados anteriormente.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción comerciantes y trabajadores de NASSICA.

9. Fecha de vigencia de la promoción:

La promoción empezará el 22 de junio a las 17h y terminará el 5 de julio de 2018 a las 20h coincidiendo con el fin del periodo de votaciones.

10. Responsabilidades y Divergencias:

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte de NASSICA.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia NASSICA quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

NASSICA no admitirá actos de piratería o destinados a manipular la promoción en perjuicio del resto de participantes. En el supuesto de que NASSICA tengan sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente la promoción en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación vía email sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá al criterio de la estricta literalidad de la información contenida en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de NASSICA en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas.

NASSICA no se hará responsable de aquellos registros que estén incompletos, resulten confusos o no lleguen a su destino debido a cualquier error técnico o humano, incluyendo entre otros, el mal funcionamiento electrónico de cualquier instrumento.

NASSICA, sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales y sus agentes y empleados no serán responsables de los daños personales, pérdidas, ni cualquier otro tipo de daño que resulte de la participación de los premiados en la promoción o de la aceptación o uso del premio que se les otorgue.

Será responsabilidad del ganador cualquier impuesto que se derive con motivo del premio, por lo que libera a NASSICA de cualquier responsabilidad que se pueda generar con motivo de dichas obligaciones fiscales.

Para cualquier duda en relación con la promoción el participante puede contactar en el email nassica@neinver.com

11. Protección de datos de carácter personal:

Le informamos de que en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal que facilite en cualquier momento a Nevis Getafe, S.L.U. serán incluidos en un fichero automatizado de datos, titularidad de la Sociedad, y mantenidos bajo su responsabilidad, con el objeto de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de futuras relaciones jurídicas que la Sociedad pueda mantener con usted, así como para su utilización con fines comerciales, de información y publicitarios de todo tipo de productos y servicios propios. Asimismo, usted consiente de forma expresa e inequívoca la cesión y transferencia internacional de sus datos a NASSICA empresas que ofrecen un nivel de protección equiparable al establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en la medida en que sea necesario para el desarrollo de la relación mantenida con usted.

También, le informamos de que en cualquier momento podrá acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la entidad situada en la calle Francisca Delgado, 11 - 5ª Pl., 28108 Madrid.

NASSICA se reservan el derecho de utilizar el nombre del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "La porra de Nassica" por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de NASSICA de su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

12. Límite de responsabilidad:

NASSICA queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigirse responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso NASSICA se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

NASSICA quedará eximida de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la Promoción, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos

13. Depósito y aceptación de las bases legales:

Las bases legales de esta promoción estarán impresas en los puntos de información de NASSICA.

14. Modificación de las bases:

NASSICA se reserva el derecho de modificar todo o parte de las bases.

15. Exclusión:

NASSICA puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. NASSICA se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

16. Propiedad industrial e intelectual:

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales

17. Litigios:

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por esta Promoción-Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación dos meses después de la clausura de la Promoción-Sorteo.